



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MALDONADO IBARRA PEDRO ABEL
CÉDULA:	1203700388
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN CARLOS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2026	SALON DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS	49

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>El eje principal del Plan de Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos se enfoca en: *Promover el desarrollo territorial, productivo y social de la parroquia San Carlos mediante el fortalecimiento de la infraestructura, acceso a servicios básicos, articulación institucional y participación comunitaria, garantizando el bienestar de la población rural. Este eje contempla además: *Desarrollo económico y productivo. *Conservación y gestión de recursos naturales. *Mejoramiento de servicios básicos. *Fortalecimiento institucional y comunitario. *Coordinación interinstitucional para el desarrollo parroquial.</p>	<p>*Gestión para mejoramiento de infraestructura y servicios básicos            *Coordinación con instituciones públicas y privadas para ejecución de obras.            *Gestión de proyectos relacionados con agua potable, electrificación y manejo de desechos sólidos. *Impulso de obras comunitarias en beneficio de los sectores rurales. *Articulación interinstitucional *Coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo. *Trabajo conjunto con la Prefectura de Los Ríos y demás entidades del Estado. *Gestión ante instituciones gubernamentales para atención de necesidades prioritarias. *Desarrollo social y comunitario *Apoyo a sectores vulnerables de la parroquia. *Promoción de actividades sociales, culturales y comunitarias.</p>	<p>*Avances en la gestión de proyectos de infraestructura y servicios básicos *Mayor coordinación con entidades públicas para ejecución de obras y programas. Desarrollo de iniciativas orientadas al bienestar social y productivo de la población.</p>	<p>*La ejecución de proyectos depende de la asignación presupuestaria y de la gestión interinstitucional. *Existen necesidades prioritarias que requieren continuidad y fortalecimiento en próximos periodos. *Algunos proyectos se encuentran en fase de gestión o ejecución parcial debido a limitaciones económicas. *Se continúa fortaleciendo la participación ciudadana y la transparencia institucional. *Es importante mantener el seguimiento permanente de indicadores y metas establecidas en el Plan de Trabajo.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>*Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización. *Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u Organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes a la vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias. *Presentar al Gad Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada. * Gestionar obras y servicios públicos en beneficio de la comunidad. *Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento organizacional. *Coordinar acciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas. * Administrar eficientemente los recursos públicos parroquiales.</p>	<p>*Participación continúa en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias previamente convocadas. *Delegar funciones y deberes a los compañeros vocales para la ejecución eficiente de programas y proyectos. *Publicación de información acerca de las acciones realizadas por el Gad en función de sus atribuciones por medios digitales como redes sociales. *Coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo y la Prefectura de Los Ríos para mejoramiento vial y atención comunitaria. *Ejecución de procesos administrativos, financieros y técnicos conforme a la normativa vigente. *Gestión de mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos y áreas comunitarias. *Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales dirigidas a grupos prioritarios y comunidades rurales.</p>	<p>*Debates ejecutados con los vocales donde se plantearon objetivos *Coordinación y monitoreo eficiente de programas y proyectos. *Cumplimiento de transparencia y control social, según lo estipulado en la ley. *Avances en el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura comunitaria y espacios públicos. *Mejor coordinación territorial con comunidades y sectores rurales de la parroquia. *Atención oportuna de requerimientos ciudadanos y fortalecimiento del trabajo comunitario.</p>	<p>*La ejecución de ciertos proyectos y obras depende de la disponibilidad presupuestaria y asignaciones gubernamentales. *Algunos proyectos continúan en etapa de gestión, planificación o ejecución parcial debido a factores técnicos y financieros.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://facturadorsri.sri.gob.ec/portal-facturadorsri-internet/pages/inicio.html">http://facturadorsri.sri.gob.ec/portal-facturadorsri-internet/pages/inicio.html</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>1. PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN -Fortalecimiento de las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial para mejorar los procesos de planificación, control y seguimiento institucional. 2. PROPUESTAS DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Fiscalización permanente a la gestión administrativa y financiera del Ejecutivo Parroquial. - Seguimiento y control de la ejecución de obras de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos. - Supervisión de procesos de contratación pública y ejecución presupuestaria institucional. -Vigilancia de la correcta utilización de recursos públicos y cumplimiento de metas institucionales. -Monitoreo y evaluación de programas, proyectos productivos y actividades comunitarias ejecutadas durante el ejercicio fiscal. 3. PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA -Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas para gestionar proyectos y programas de beneficio comunitario.</p>	<p>LEGISLACIÓN: Se fortaleció el marco normativo y administrativo institucional, permitiendo una mejor organización interna y cumplimiento de competencias. Asistiendo a 24 sesiones ordinarias de consejo del Gad Parroquial Rural San Carlos. FISCALIZACIÓN: Se verificó el cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros conforme a la normativa vigente. - Se garantizó mayor transparencia en la ejecución de recursos y proyectos institucionales. - Se fortaleció el control social y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. - Se logró identificar necesidades prioritarias para mejorar la ejecución de obras y servicios públicos parroquiales. POLÍTICA PÚBLICA: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas para gestionar proyectos y programas de beneficio comunitario. Se impulsaron acciones de inclusión social, igualdad de oportunidades y fortalecimiento del tejido social comunitario. Se realizaron cursos vacacionales que se beneficiaron a niños y jóvenes de la parroquia. Participación en eventos cívicos, Culturales y comunitarios que fortalecieron la integración ciudadana y la identidad parroquial.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://gadsancarlos.gob.ec/rendicion-cuentas/2025/#">https://gadsancarlos.gob.ec/rendicion-cuentas/2025/#</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://gadsancarlos.gob.ec/rendicion-cuentas/2025/">https://gadsancarlos.gob.ec/rendicion-cuentas/2025/</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

La información correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025 fue socializada y expuesta públicamente ante la ciudadanía de la parroquia San Carlos, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Como parte del desarrollo del proceso, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos realizó la recopilación, organización y sistematización de la información institucional relacionada con la gestión administrativa, financiera, operativa y de ejecución de proyectos desarrollados durante el ejercicio fiscal correspondiente. Posteriormente, se procedió a la elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas, documento técnico que contempló información referente al cumplimiento de competencias institucionales, ejecución presupuestaria, proyectos ejecutados, gestión de las comisiones, acciones de participación ciudadana, así como las actividades realizadas en beneficio de la población parroquial. Conforme al procedimiento establecido para el proceso de rendición de cuentas, el informe preliminar y posteriormente el informe final fueron entregados exclusivamente al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia San Carlos, con la finalidad de que sean revisados, analizados y evaluados conjuntamente con la comisión designada para el proceso de control social y participación ciudadana. La revisión efectuada por la Asamblea Local y su respectiva comisión permitió fortalecer el proceso participativo, garantizando que la ciudadanía, a través de sus representantes, pueda conocer, analizar y emitir observaciones o recomendaciones respecto a la gestión institucional desarrollada por el Gobierno Parroquial. De igual manera, la información del proceso de rendición de cuentas fue expuesta públicamente a la ciudadanía durante el evento de deliberación pública, espacio en el cual se socializaron los principales resultados de la gestión institucional, proyectos ejecutados, cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria y acciones desarrolladas en beneficio de la parroquia. Finalmente, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de los principios de transparencia y acceso a la información pública, tanto el informe preliminar como el informe final de rendición de cuentas, así como cada una de las fases del proceso, fueron publicados oportunamente en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, permitiendo que la ciudadanía pueda acceder de manera libre, pública y permanente a la información relacionada con la gestión institucional y el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

\*Solicitud de una batería sanitaria destinada al funcionamiento adecuado de los servicios brindados por el Centro de Desarrollo Infantil CNH. \* Requerimiento y fortalecimiento de gestión ambiental en la parroquial. \* Gestión en el manejo adecuado de la recolección de basura en los distintos sectores y recintos de la parroquia. \* Fortalecer la gestión de los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos. \* Se solicita gestión y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de alcantarillas, sumideros y sistemas de drenaje, incluyendo labores de limpieza y reposición de tapas en varios sectores de la parroquia. \*Solicitud de gestión interinstitucional para fortalecer la seguridad ciudadana en la cabecera parroquial y recintos rurales, mediante coordinación con entidades competentes, implementación de acciones preventivas y mayor presencia de controles de seguridad para salvaguardar la integridad y bienestar de la población.